



**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL

**REUNIONES DEL DIRECTORIO NACIONAL  
23, 24, 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2023  
PROPUESTAS POLÍTICAS**

**REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO**

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

**Propuestas:**

- 1- Adecuada señalización de calles y sitios históricos
- 2- Ordenamiento y, al adecuado para un mejor tránsito coordinado
3. Seguridad enfocada en policías de Turismo y comunitario
4. Eventos culturales, Artísticos y deportivos mensuales
5. Coordinar con las respectivas Autoridades mejoras en escuelas Públicas, Centro de Salud Instalaciones deportivas y recreativas, incluyendo gestión, ejecución y seguimiento.